



2ª reunión de Evaluación Ambiental Estratégica

La 2ª reunión de Evaluación Ambiental Estratégica, cuyo objetivo fue presentar el anteproyecto del PRC de Casablanca a los Servicios Públicos Regionales, se desarrolló el día miércoles 22 de junio de 2016 de las 10:00 a las 13 horas en el Parque Cultural ex Cárcel, ubicado en Calle Cárcel 471, Cerro Cárcel, Valparaíso.

El proceso de convocatoria fue el siguiente:

El municipio de Casablanca editó el 9 de junio de 2016 el Oficio 269/2016 para invitar oficialmente los SSPP Regionales a participar en el Taller EAE. El presente Oficio fue despachado por correo certificado el día 14 de junio y por correo electrónico el 13 de junio de 2016.

El Oficio fue distribuido a:

- SEREMI Medio Ambiente, SEREMI Obras Públicas, SEREMI Salud, SEREMI Agricultura, SEREMI Transportes, SEREMI Bienes Nacionales, SEREMI Economía, SEREMI Minería, SEREMI Energía, SEREMI Vivienda, Servicio de Evaluación Ambiental SEA, Servicio Agrícola y Ganadero SAG, Servicio Nacional de Geología y Minas SERNAGEOMIN, Corporación Nacional Forestal CONAF, Concejo de Monumentos Nacionales CMN Regional, Secretaria de Planificación de Transporte SECTRA, Servicio Nacional de Turismo SERNATUR, Dirección General de Aguas DGA, Dirección de Obras Hidráulicas DOH, División Planificación y Desarrollo, Comisión Ordenamiento Territorial CORE, Comisión Medio Ambiente CORE, Corporación de Fomento de la producción CORFO, Superintendencia de Servicios Sanitarios SISS Oficina Valparaíso, Gobernación de Valparaíso, NOMADE Consultores, SECPLA Municipalidad de Casablanca, DOM Municipalidad de Casablanca, Concejales de Casablanca, Alcaldía.

Yuri Rodriguez, Director de Obras de la I. Municipalidad de Casablanca, dio la bienvenida a los asistentes. Insistió en la importancia de cuidar los atributos de Casablanca, especialmente su paisaje.

Luego se, presentó el anteproyecto para las distintas localidades de Casablanca. Asimismo, recordó a la asistencia, entre otros temas, la Imagen Objetivo, las potencialidades y restricciones de la localidad, y algunos “tips” para poder entender e interpretar el PRC. Posteriormente, se complementó la presentación exponiendo los principales riesgos de estas localidades a saber, la remoción en masa y las inundaciones.

Para terminar, y después de una pausa café, se generó una instancia de taller, donde solo se armó una sola mesa de trabajo. Cabe mencionar además que en esta instancia los asistentes pudieron contar con los planos de cada localidad y una ficha para dejar constancia de sus observaciones.



Comentarios de los Servicios Públicos Regionales

Los Comentarios se encuentran sistematizadas en la tabla siguiente.

Tabla 1: Comentarios de los Servicios Públicos Regionales en Reunión 2 EAE

AREA	INSTITUCIÓN
Zonificación	<p>MINVU: Límites de zonas y límites urbanos son confusos. Se debe aclarar y precisar los límites. Pueden consultarse interpretaciones del PREMVAL al amparo del artículo 4 de la LGUC así como la revisión de archivos SHP del PREMVAL.</p> <p>SAG: Regular el área buffer especificando densidad, plantación de árboles, arbustos nativos.</p> <p>MMA: Considerar si es necesario zonificar con áreas de amortiguación los cursos de aguas superficiales que cruzan las zonas urbanas proyectadas. Se requiere que al menos se considere el riesgo de incendio forestal respecto a las áreas urbanas proyectadas de la modificación del PRC. Además, considerar el riesgo por tsunami en la línea de costa urbana proyectada.</p>
	MINVU:

<p>Actividades Productivas e Infraestructuras</p>	<p>Áreas verdes en actividades productivas intercomunales: es necesario revisar la pertinencia de establecer zonas con uso de área verde en áreas de impacto intercomunal definidos en el PREMVAL.</p> <p>SAG: Dejar espacios con estacionamientos para bicicletas. Área para feria rural donde los agricultores puedan exponer y comercializar sus productos. Senderos cercanos a humedales y esteros con miradores. Especificar en ordenanza que toda obra debe dar cumplimiento a normativa ambiental tales como ley de caza (no intervenir madrigueras, nidos etc.) Sacar los cables aéreos, dejar en ordenanza que sean subterráneos para promocionar la ruralidad.</p> <p>MMA: Finalmente, considerar la presencia de bodegas, en particular de sustancias químicas peligrosas que están en el perímetro urbano.</p>
<p>Sistema de Espacios Públicos y Áreas Verdes</p>	<p>MINVU: Complementar definición de áreas verdes con trazados viales que determinen una condición de borde más específica. Vialidad tanto longitudinal como transversal.</p> <p>SAG: Se sugiere establecer una estrategia para valorizar los espacios, en especial aquellos que son corredores biológicos como es el estero Casablanca. Esta estrategia debería incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Redacción de un artículo de ornato que detalle los manejos. - Estudio de línea base para identificar las especies presentes. - Plan de manejo. - Establecer el objetivo de esta área que incluye la protección y valorización de los recursos naturales nativos. <p>Bienes Nacionales: Ordenanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En relación al medio ambiente (áreas). - En interés a zonas de estero. <p>Oficina de Medio Ambiente Municipal (para administración).</p>
<p>Patrimonio</p>	<p>SAG: Crear dentro del municipio una oficina de Patrimonio y Medio Ambiente que se encargue de llevar estos temas al interior de la comuna, con profesionales acordes al tema.</p> <p>CMN: ¿Cómo se hace cargo el PRC de la protección del patrimonio arqueológico y paleontológico? Se recomienda revisar las publicaciones científicas sobre el tema y estudios realizados en el SEIA para determinar áreas sensibles arqueológicas y paleontológicas. Ballenera Quintay: ¿Cómo calza la normativa propuesta en el PRC con la declaratoria de Monumento Histórico, principalmente al entorno del Monumento ya que en la declaratoria se reconoce su entorno natural y valor del paisaje?</p>

	<p>Municipio: Revisar (o conseguir con Bienes Nacionales) shape de áreas sensibles de carácter arqueológico para incluir en Memoria. El proyecto debe reconocer (Art. 2.1.18) áreas de interés natural y patrimonial: a.- Ballenera y casa de INDUS (Quintay). b.- Santuario de la naturaleza "Humedal de Tunquén".</p>
<p>Vialidad y Ciclovías</p>	<p>MINVU: Bueno e interesante implementar, inducir y consolidar el uso de la bicicleta a través de vialidades dedicadas, toda vez que dicho medio es parte identitaria de la localidad de Casablanca, la cual además presenta muy buenas condiciones físicas para ello.</p> <p>SAG: Arborizar con especies nativas las orillas de ciclovías y caminos. Instalar señalética en áreas donde exista presencia de especies nativas para promover su cuidado (fauna/flora).</p> <p>Bienes Nacionales: Vialidad en Quintay: ¿BNUP solucionado? ¿Son sólo cortafuegos o BNUP? Solucionar hoy es una observación.</p>
<p>Otros</p>	<p>MINVU: Gráfica: Planimetría requiere información más acabada de trazados viales (Quintay) y límites. Además, se requiere graficar curvas de nivel.</p>